

Garantía de los productos: modo de empleo

CECU presenta una guía práctica a través de la cual el consumidor podrá aclarar sus dudas respecto a la garantía de los productos y sabrá cómo reclamarla

Se acercan los días de Navidad, momentos familiares pero también, cómo negarlo, de compras y regalos. Muchos de los productos que serán los más vendidos en estas fechas (cafeteras, videoconsolas, televisiones, ordenadores...) disfrutan de un periodo de garantía que muchas veces el consumidor desconoce o no sabe utilizar.

Para aclarar cualquier duda, CECU ha elaborado una completa guía sobre *Garantías de los bienes de consumo* que da respuesta a los problemas más habituales. La guía se enmarca dentro de un proyecto subvencionado por el Instituto Nacional del Consumo y será presentada en rueda de prensa por el **presidente de CECU, Fernando Móner**, el próximo **lunes, 21 de diciembre**, a las **10.15 de la mañana**, en la sede de la **Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios – AVACU – (C/San Vicente, 55 de Valencia)**.

La guía relata en su primera parte los contenidos legales de forma resumida, para pasar posteriormente a un sencillo formato de **preguntas y respuestas** que reflejan los casos prácticos más habituales de problemas en este ámbito, tal y como los trasladan los consumidores a CECU a través de sus consultas y reclamaciones. Se detallan también situaciones en las que se dan **prácticas o cláusulas abusivas**: CECU ha comprobado cómo las condiciones de garantía que plantean muchas empresas no se ajustan a lo que refleja la legislación, fijando determinadas **condiciones** para poder reclamar, **rebajando los plazos** de la garantía o **exigiendo** requisitos como el **embalaje original** o el **documento de garantía sellado** para poder acudir a la misma.

El documento también detalla un aspecto poco conocido pero también importante, como es la **garantía** de los **productos** comprados en otros países de la **Unión Europea**. Según los datos del Ministerio de Industria, la mayor parte de los ciudadanos (60%) viaja por ocio y la tendencia al turismo exterior se refuerza en 2009, cuando han salido de España un 11% más de turistas. La tendencia creciente al turismo de compras en las grandes capitales europeas hace interesante recordar el sistema de garantías del que gozan estas compras transfronterizas.

Por último, la guía reitera la importancia de que el consumidor exija sus derechos también en materia de garantías, **recordando cómo y dónde se puede reclamar** en el caso de tener algún incidente.

Área de Comunicación CECU

